



## SECCIÓN SEXTA

**Núm. 5501**

### **AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ**

Por resolución de Alcaldía núm. 138/2020, de fecha 6 de agosto de 2020, se ha aprobado el proyecto básico y de ejecución de obras que recoge la actuación «Instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Bujaraloz», redactado por los arquitectos, don Pelayo Heredia Ledesma y don Carlos Gasco Lagunas, cuyo presupuesto asciende a 52.252,99 euros, más 10.973,13 euros en concepto de IVA.

Se expone al público por término de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales pudiendo formularse las reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución aprobatoria del proyecto, en el caso de no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nueva resolución.

En el supuesto de presentarse reclamaciones y/o alegaciones, las mismas serán resueltas por esta Alcaldía, previa solicitud de cuantos informes técnicos se consideren necesarios.

Bujaraloz, a 6 de agosto de 2020. — El alcalde, Dario Villagrasa Villagrasa.